

VISTO:

- Las disposiciones del Artículo 5° inciso 9) del Decreto-Ley 5413/58.-
- Las disposiciones del Reglamento de las Especializaciones y del Ejercicio de las Especialidades.-

Y CONSIDERANDO:

- La aprobación efectuada por el Tribunal de Especializaciones Médicas.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DISTRITO I

R E S U E L V E

- 1°).- Aprobar lo actuado por el Tribunal de Especializaciones Médicas en el Expediente N° 046/09, caratulado: **“DR. DIEGO FEDERICO SCARPINELLI-M.P.: 111.695 - S/ SOLICITUD DE RECERTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”**, otorgada con fecha: 24/11/1998, recertificada el día 24/11/2003 y determinándose que la misma ha reunido los requisitos correspondientes para su nueva **RECERTIFICACION**, a partir del día 24/11/2008, debiendo renovarse a los cinco años (24/11/2013).- Por resolución del día de la fecha se otorga Jerarquizado en Ortopedia y Traumatología.-
- 2°).- Aprobar lo actuado por el Tribunal de Especializaciones Médicas en el Expediente N° 047/09, caratulado: **“DR. CARLOS ALEJANDRO SCAFFIDI-M.P.: 19.944 - S/ SOLICITUD DE RECERTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD: OTORRINOLARINGOLOGIA”**, otorgada con fecha: 14/04/1999, recertificada con fecha 14/04/2004 y determinándose que la misma ha reunido los requisitos correspondientes para su nueva **RECERTIFICACION**, a partir del día 14/04/2009, debiendo renovarse a los cinco años (14/04/2014).- Se renueva Jerarquizado en Otorrinolaringología otorgado con fecha 28/07/2004.-
- 3°).- Aprobar lo actuado por el Tribunal de Especializaciones Médicas en el Expediente N° 048/09, caratulado: **“DRA. MARIA CAROLINA GRECO ESCOBEDO-M.P.: 112.291-S/SOLICITUD DE RECERTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRIA”**, otorgada con fecha: 10/12/2003 y determinándose que la misma ha reunido los requisitos correspondientes para su **RECERTIFICACION**, a partir del día 10/12/2008, debiendo renovarse a los cinco años 10/12/2013.-
- 4°).- Aprobar lo actuado por el Tribunal de Especializaciones Médicas en el Expediente N° 049/09, caratulado: **“DR. DANIEL FELIX ADAMO-M.P.: 112.289 - S/ SOLICITUD DE RECERTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD GINECOLOGIA”**, otorgada con fecha: 19/12/2003 y determinándose que la misma ha reunido los requisitos correspondientes para su **RECERTIFICACION**, a partir del día 19/12/2008, debiendo renovarse a los cinco años 19/12/2013.-
- 5°).- Aprobar lo actuado por el Tribunal de Especializaciones Médicas en el Expediente N° 050/09, caratulado: **“DR. DANIEL FELIX ADAMO-M.P.: 112.289 - S/ SOLICITUD DE RECERTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD OBSTETRICIA”**, otorgada con fecha: 10/12/2003 y determinándose que la misma ha reunido los requisitos correspondientes para su **RECERTIFICACION**, a partir del día 10/12/2008, debiendo renovarse a los cinco años 10/12/2013.-

6°).- Aprobar lo actuado por el Tribunal de Especializaciones Médicas en el Expediente N° 051/09, caratulado: “**DRA. ADRIANA MARISA QUINTANILLA-M.P.: 223.957-S/SOLICITUD DE RECERTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRIA**”, otorgada con fecha: 10/12/2003 y determinándose que la misma ha reunido los requisitos correspondientes para su **RECERTIFICACION**, a partir del día 10/12/2008, debiendo renovarse a los cinco años 10/12/2013.- Por resolución del día de la fecha se otorga Jerarquizado en Pediatría.-

7°).- Aprobar lo actuado por el Tribunal de Especializaciones Médicas en el Expediente N° 057/09, caratulado: “**DR. JOSE LUIS POLI-M.P.: 111.406 - S/SOLICITUD DE RECERTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**”, otorgada con fecha: 24/11/1998, recertificada el día 24/11/2003 y determinándose que la misma ha reunido los requisitos correspondientes para su nueva **RECERTIFICACION**, a partir del día 24/11/2008, debiendo renovarse a los cinco años 24/11/2013.- Por resolución del día de la fecha se otorga Jerarquizado en Ortopedia y Traumatología.-

8°).- Efectuar las comunicaciones correspondientes.-

9°).- Archívese.-

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.-----
DISTRITO I – LA PLATA, 25 de marzo de 2009.-----

RESOLUCION N°: 035/09.-